



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 171 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **uno de septiembre del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:** a) **Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 30-O-GADMLA-2017, del 18 de agosto de 2017; y, b) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 31-O-GADMLA-2017, del 25 de agosto de 2017;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentadas las mociones por **mayoría**, el Pleno del Concejo,

RESUELVE:

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 30-O-GADMLA-2017, del 18 de agosto de 2017; y
- b) Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 31-O-GADMLA-2017, del 25 de agosto de 2017.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 01 de septiembre de 2017

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

